



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, C E R T I F I C A: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (53-2023) DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA CUAL COPIADA EN SU PUNTO **QUINTO**: LITERALMENTE DICE:-----

QUINTO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Cristóbal Cucho, Departamento de San Marcos. **CONSIDERANDO**: Que el señor Alcalde Municipal presenta ante el Concejo Municipal el Plan Estratégico Institucional –PEI- y el Plan Operativo Multianual –POM- para los años 2024-2028 y el Plan Operativo Anual –POA- 2024, son instrumentos de planificación a mediano y corto plazo en función de las municipalidades, y este debe quedar aprobado a más tardar el 15 de diciembre del año 2024. **CONSIDERANDO**: Que lo descrito en el considerando precedente se realizó en el marco del Sistema Nacional de Planificación para el ejercicio fiscal 2024 impulsado por SEGEPLAN, además son los instrumentos con los cuales se operativiza el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- 2021, 2032. **CONSIDERANDO**: Que el Alcalde Municipal asesorado por las comisiones de Finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, se realizó el PEI, POM, POA, y debe aprobarse para su vigencia. **CONSIDERANDO**: Que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año; si se iniciare el ejercicio fiscal siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. **CONSIDERANDO**: Que la Municipalidad goza de autonomía conforme lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal. **CONSIDERANDO**: Que este Órgano Colegiado puede realizar todo aquello que este en ley, velando por la integridad de su patrimonio actuando de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia. **POR TANTO**: Con fundamento en lo preceptuado por los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 9, 33, 35, 40, 42, 53, 125, 126, 131 y 133 del Código Municipal, mayoría de votos. **ACUERDA**: I). Aprobar el Plan Estratégico Institucional –PEI- y el Plan Operativo Multianual –POM- para los años 2024-2028 y el Plan Operativo Anual –POA- 2024, de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, Departamento de San Marcos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), que cumpla con los lineamientos establecidos en ley. II). El PEI-POM-POA se realizó en el marco del Sistema Nacional de Planificación para el ejercicio fiscal 2024 impulsado por SEGEPLAN, además son los instrumentos con los cuales se operativiza el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- 2021-2032. III). De las presentes actuaciones se le comunicara de forma inmediata a las instituciones que concierna para su conocimiento y efectos legales. IV). Certifíquese a donde corresponda para los efectos pertinentes. (FS) Se encuentran las firmas y sellos correspondientes.

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO, SAN MARCOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS-----

Amareli *[Firma]*
Secretaria Municipal



[Firma]
Vo.Bo. Wilman Hernán Orozco Orozco
Alcalde Municipal



DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

EJERCICIO FISCAL 2024



Plan Estratégico Institucional (PEI)

Plan Operativo Multianual (POM)

Plan Operativo Anual (POA)

San Cristóbal Cucho,

San Marcos

2024 - 2028

DICIEMBRE 2023

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Directorio

Municipalidad de San Cristóbal Cucho



Wilman Hernán Orozco Orozco,
Alcalde Municipal de San Cristóbal Cucho, San Marcos

Concejo Municipal

Rafael Margarito Vásquez Vásquez, Concejal Primero
Joaquín Adolfo Domínguez Velásquez, Concejal Segundo
Nicolás Osmundo Maldonado Orozco, Concejal Tercero
Wuillian Esaú Hurtado Lopez, Concejal Cuarto
Wilson Ervin López Paz, Síndico Primero
Edwin Arody Vásquez, Síndico Segundo

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcuch@gmail.com

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. BASE LEGAL	3
3.1 Constitución Política de la República de Guatemala	3
3.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas	4
3.3 Ley orgánica del presupuesto Decreto Número 101-97 y sus Reformas y el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ac. Gubernativo 540-2013)	6
3.4 Alineación de la planificación para el periodo 2024-2028.....	8
3.5 Decreto 11-2002 ley del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural y acuerdo gubernativo 461-2002 y su reglamento.	9
3.6 Acuerdo no. A -37- 06 de cgc artículo 2. Entrega final de instrumentos a delegaciones segeplan y minfin, artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información.	9
4 DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-	9
4.1 Definición del PEI.....	9
4.2 Diagnóstico o análisis de la situación del Municipio.....	9
4.2.1 Ubicación y extensión territorial.....	9
4.2.2 División política administrativa.....	10
4.2.3 Datos poblacionales.....	11
4.2.4 Problemáticas del municipio	11
4.2.5 Potencialidades	14
4.3 Análisis de situación institucional.....	19
4.4 Análisis de actores.....	23
4.5 Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico.....	25
5. MARCO ESTRATEGICO	31
5.1 Visión.....	31
5.2 Misión.....	31
5.3 Principios y valores	31
6. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM	32
7. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL	35
8. PLAN OPERATIVO ANUAL	36
8.1 Programación de metas físicas y financieras para el período	36
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO	36
10. ALCANCE DE RESULTADOS E INFORMES A LA POBLACIÓN	38
10.1 Alcances.....	38
10.2 Informes a la población	38
11. BIBLIOGRAFÍA	40
12. ANEXOS	41
12.1 Acuerdo Aprobacion PROYECTO del PEI – POM - POA.....	41
12.2 Matrices PEI – POM - POA	42

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional	11
Gráfica 2. Organigrama de la municipalidad	21
Gráfica 3. Monto de financiamiento	35
Gráfica 4. Distribución de la disponibilidad financiera	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio	10
Tabla 2. Análisis y priorización de la problemática	16
Tabla 3. Concejo Municipal, período 2020-2024	19
Tabla 4. FODA de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho	22
Tabla 5. Análisis de actores	23
Tabla 6. Matriz Plan Estratégico Institucional -PEI-, San Cristóbal Cucho, San Marcos	25
Tabla 7. Metas físicas y económicas 2022-2026	33

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASOCUMRAPA	Asociación de Campesinos Unidos de Rancho El Padre
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Municipal
DAPMA	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
DEAGUAS	Departamento de Agua y Saneamiento
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
IGM	índice de Gestión Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
JAM	Juzgado de Asuntos Municipales
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MANCUERNA	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

ODEM-SAN	Oficina de Desarrollo Económico Municipal y Seguridad Alimentaria y Nutricional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMD	Oficina Municipal de Discapacidad
OMMD	Organizaciones Municipales de Mujeres para el Desarrollo
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Prioridad Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados Estratégico de Desarrollo
RENAP	Registro Nacional de Personas
RI	Resultado Institucional
RRNN	Recursos Naturales
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

1. PRESENTACIÓN

El PROYECTO del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Multianual (POM) para los años 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024, son instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, los cuales expresan la orientación y lineamientos para la gestión y función de las municipalidades, además articulan las prioridades nacionales, sectoriales y municipales.

El PROYECTO PEI-POM-POA se realizó en el marco del Sistema Nacional de Planificación para el ejercicio fiscal 2024 impulsado por SEGEPLAN, además son los instrumentos con los cuales se operativiza el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032.

El PROYECTO PEI-POM-POA es el resultado de un trabajo en equipo, con el interés en común de aportar en el Desarrollo del Municipio y mejorar la calidad de vida de la población de San Cristóbal Cucho, basado en la priorización de la problemática del municipio y las competencias municipales propias y delegadas para los años 2024-2028.

En función de lo anterior, en nombre del Honorable Concejo Municipal el cual me honro prescindir, me permito presentar al Municipio de San Cristóbal Cucho, Departamento de San Marcos el PROYECTO del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Multianual (POM) para los años 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024. Así mismo agradecer a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales por el apoyo brindado en la elaboración a los instrumentos de planificación.

Prof. Wilman Hernán Orozco Orozco
Alcalde Municipal
San Cristóbal Cucho, San Marcos



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, son Instrumentos de planificación estratégica y operativa para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, estos instrumentos se alinean y vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El PROYECTO DEL PEI-POM-POA se construye con la orientación metodológica de SEGEPLAN; el apoyo del Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala, PNUD – MARN y los lineamientos técnicos y estratégicos de las Unidades Técnicas Municipales y el Concejo Municipal de San Cristóbal Cucho.

El gobierno municipal de San Cristóbal Cucho basa la elaboración del PROYECTO PEI-POM-POA en las problemáticas identificadas y priorizadas en PDM OT y enfocará sus recursos técnicos y financieros a solventar dichas problemáticas y generar mejores condiciones de vida de la población de forma integral y equitativa.

El PROYECTO del PEI-POM-POA está organizado de la siguiente manera:

- **Base legal:** la cual describe los fundamentos legales que le brindan potestad al Gobierno Municipal para realizar los procesos de planificación.
- **Definición del Plan Estratégico Institucional –PEI:** En esta sección se describe las condiciones generales del municipio, así como la problemática a abordar durante el período 2024-2028 y la situación institucional de la Municipalidad.
- **Marco estratégico:** en el cual se incluye la Visión, la Misión, los Principios y valores de la Municipalidad
- **POM:** Incorpora los ejes a trabajar durante el período 2024-2028, así como los proyectos y acciones a desarrollar y los recursos que la Municipalidad asignará para poder llevarlos a cabo.
- **POA:** Incorpora los ejes a trabajar durante el año 2023, así como los proyectos y acciones a desarrollar y los recursos que la Municipalidad asignará para poder llevarlos a cabo.



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

3. BASE LEGAL

La Municipalidad de San Cristóbal Cucho plantea y gestionará el PEI-POM-POA, dentro del marco de las siguientes leyes (copiadas textualmente)

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

- Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.
- Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado...

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
 - b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado;
 - c. Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Se exceptúa a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - d. Tal remisión será con fines de aprobación, cuando así lo disponga la ley;
 - e. Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general;
 - f. Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones; y
 - g. En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo.
- Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

- Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios. La captación de recursos

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239¹ de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.

- Artículo 257.- Asignación para las municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

Queda prohibida toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos.

3.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas

- Artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.
- Artículo 67. Gestión de intereses del municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.
- Artículo 68.* Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:
 - a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
 - b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
 - c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
 - d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
 - e) Administrar la biblioteca pública del municipio;
 - f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
 - g) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
 - h) La prestación del servicio de policía municipal;

¹ Principio de legalidad:



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
 - k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
 - l) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y,
 - m) Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.
- **Artículo 70.* Competencias delegadas al municipio.** El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras:
 - a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal;
 - b) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio;
 - c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe;
 - d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;
 - e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y
 - f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva
 - **Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto.** El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

Cuando las condiciones financieras de las municipalidades lo permitan, las alcaldías comunitarias o auxiliares recibirán anualmente una asignación financiera del presupuesto municipal destinada estrictamente para gastos de operación y administración. El monto de

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

esta asignación será determinado por las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Consejo Municipal, tomando en cuenta las necesidades de las alcaldías comunitarias o auxiliares y la capacidad económica de la municipalidad.

3.3 Ley orgánica del presupuesto Decreto Número 101-97 y sus Reformas y el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ac. Gubernativo 540-2013)

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto.

Según los artículos

- Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:
f) Todas las entidades de cualquier naturaleza que tengan como fuente de ingresos, ya sea total o parcialmente, recursos, subsidios o aportes del Estado, respecto a los mismos;
- Artículo 7 Bis.* Proceso Presupuestario. Se entenderá por proceso presupuestario, el conjunto de etapas lógicamente concatenadas tendientes a establecer principios, normas y procedimientos que regirán las etapas de: planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público, asegurando la calidad del gasto público y la oportuna rendición de cuentas, la transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad económica
- Artículo 8.* Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

El Organismo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto anual, multianual y las cuentas agregadas del sector público, éstos deberán estar en concordancia con los indicadores de desempeño, impacto, calidad del gasto y los planes operativos anuales entregados por las instituciones públicas a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.

- Artículo 12.* Presupuestos de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público.

- Artículo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados. Las entidades del sector público, para fines de consolidación de cuentas, pondrán a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas, por cualquier medio electrónico, la información referente a la ejecución física y financiera registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

La máxima autoridad de cada entidad pública publicará en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos: el plan estratégico y operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados. La información en referencia también deberá permanecer publicada en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas Públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

La Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con el objeto de efectuar un adecuado seguimiento que permita verificar la calidad del gasto público, deberá entregar en los primeros quince días de finalizado cada cuatrimestre del ejercicio fiscal al Congreso de la República, las metas y sus respectivos indicadores de desempeño y calidad del gasto, así como la información oportuna que actualice los avances cada cuatro meses. También facilitará el acceso a los sistemas informáticos en que se operen los mismos y los planes operativos anuales...

- Artículo 21.- Presentación de anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos
- Artículo 30.- * Programación de la ejecución. De acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependan total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos, Este fijará las cuotas de compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos.

Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción

- Artículo 40.- Presentación y aprobación del presupuesto. Las entidades descentralizadas presentarán su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el diario oficial el acuerdo gubernativo correspondiente.

Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo.

Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República sus presupuestos para su conocimiento e información.

- Artículo 46.- Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público, Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.
- Artículo 47.- * Informes de la gestión presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el Reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en los siguientes artículos:

- Artículo 11. Metodología presupuestaria uniforme;
- Artículo 16. Vinculación plan-presupuesto;

3.4 Alineación de la planificación para el periodo 2024-2028.

- Políticas Públicas vigentes
- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)
- Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, -ODS-
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
- Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
 - Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
 - Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo 8-2017 de CONADUR, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - Política General de Gobierno 2024-2028
 - Punto Resolutivo 04-2019 de CONADUR, criterios de distribución de fondos CODEDE.

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

3.5 Decreto 11-2002 ley del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural y acuerdo gubernativo 461-2002 y su reglamento.

Establecen que el Consejo Municipal de Desarrollo debe impulsar la participación ciudadana como mecanismo para la priorización de necesidades y la identificación de soluciones, así como promover la descentralización y la coordinación interinstitucional en el municipio.

Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos 10, 12 y 31

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos 36, inciso e); 44, inciso b, c, d; 45, inciso d), h) i); 59.

3.6 Acuerdo no. A -37- 06 de cgc artículo 2. Entrega final de instrumentos a delegaciones segeplan y minfin, artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información.

Establece que todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones:

i. En la primera quincena del mes de enero de cada año:

a) Copia del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Consejo Municipal. El inciso a) del artículo 2 de la CGC, da sustento a establecer la fecha de entrega de PEI, POM y POA en las delegaciones departamentales de SEGEPLAN.

4 DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

4.1 Definición del PEI

Según la Guía Metodológica (2024-2028) el PEI “Ayudará a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND. Se expresa por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI), que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal”.

4.2 Diagnóstico o análisis de la situación del Municipio

4.2.1 Ubicación y extensión territorial

El municipio de San Cristóbal Cucho se encuentra situado en la parte sureste del departamento de San Marcos (departamento de la Región VI o Región Sur-Occidental de la República de Guatemala), ubicado en un valle, rodeado por los cerros Cuchaj e Ixtajel, que atraviesan el departamento de San Marcos. Se ubica a 273 kilómetros de la Ciudad de Guatemala y a 10 kilómetros de la cabecera departamental. Se localiza entre el cuadrante dado por las coordenadas GTM en X 356039 – 365353 y en Y 1651055 – 1641159.

San Cristóbal Cucho colinda al norte con los municipios de San Pedro Sacatepéquez y la cabecera departamental de San Marcos (San Marcos); al sur con los municipios de El Quetzal (San Marcos) y con San Juan Ostuncalco (Quetzaltenango); al este con el municipio de San Juan Ostuncalco (Quetzaltenango) y al oeste con los municipios de La Reforma, Nuevo Progreso y San Marcos (San Marcos). Según el Instituto Geográfico Nacional -IGN- el municipio cuenta con un área de 56 kilómetros cuadrados.

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

4.2.2 División política administrativa

El municipio de San Cristóbal Cucho cuenta con 5 aldeas, 10 caseríos, 22 cantones, 2 fincas y el casco urbano.

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio

Pueblo	Aldeas	Caseríos	Cantones	Fincas
1. San Cristóbal Cucho	1. Barranca Grande El Calvario	1. Las Canoas	1. San José, Las Majadas	1. Las Lucitas
	2. Las Majadas	2. Guativil	2. San Francisco Las Majadas	2. Primero Dios
	3. Barranca Grande El Centro	3. Los Escobar	3. El Rincón Las Majadas	
	4. San Rafael Guativil	4. La Perla	4. Sector La Montañita Las Majadas	
	5. Rancho El Padre	5. Ixcanté	5. Barrel Chiquito El Calvario	
		6. Las Flores	6. Plan de la Gloria El Calvario	
		7. Las Brisas	7. Belice	
		Las Majadas	8. Horqueta El Centro	
		8. Barrel Grande	9. Horqueta Las Flores	
		9. Aguilar Domínguez	10. El Centro San Rafael Guativil	
		10. El Parnaso	11. Los Aguilar San Rafael Guativil	
			12. Los Ixaj San Rafael Guativil	
			13. Las Pilas Guativil	
			14. Los Aguilar San Cristóbal Cucho	
			15. Sector Los Vásquez, Cantón La Esperanza	
			16. La Esperanza Alta Sector	
			17. La Esperanza Baja Sector	
			18. San Sebastián	
			19. Río Santo	
			20. Buena Vista Sector	
			21. La Cumbre	
			22. Sector Agua Tibia	

Fuente: PDM-OT de San Cristóbal Cucho 2020

Elaboración: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala. PNUD – MARN.

Existe una microregionalización basada en la ubicación de las comunidades la cual es:

- Región alta.** Caserío Los escobar, Caserío Las Canoas, Aldea San Rafael Guativil, Cabecera Municipal, Cantón San Sebastián, Cantón La Esperanza, Cantón Los Aguilar, Cantón Río Santo, Sector Buena Vista, Caserío La Perla.
- Región media.** Aldea Rancho El Padre, Caserío Las Flores, Cantón La Horqueta, Aldea Barranca Grande El Centro, Aldea Barranca Grande El Calvario, Caserío Aguilar Domínguez, Caserío Barrel Grande, Cantón Plan De La Gloria, Caserío Guativil, Cantón San José, Sector La Montañita.
- Región baja.** Caserío Ixcanté, Caserío El Parnaso, Aldea Las Majadas, Caserío Las Brisas, Cantón El Rincón, Cantón San Francisco.

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

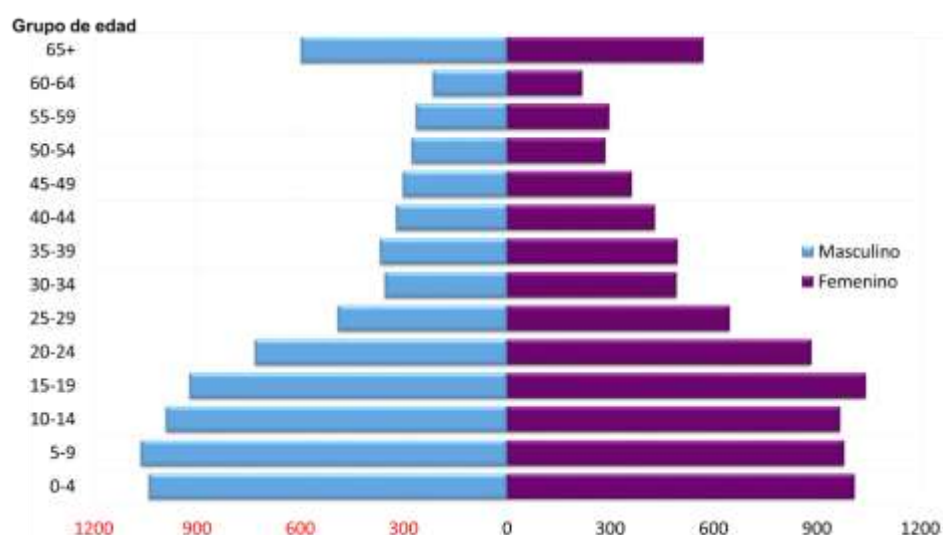
4.2.3 Datos poblacionales

De acuerdo al Censo Nacional 2018, la población de San Cristóbal Cucho era de 16,619 personas, con una edad promedio de 26.35 años, es una población joven (Gráfica 1). La población desagregada por sexo indica que el 52.17 % son mujeres (8,670) y el 47.83 % son hombres (7,949). En el municipio prevalece la población que se autoidentifica como ladina con un 89.54 %. La población urbana asciende a 5,487 personas (33.02 %) y la población rural a 11,132 personas (66.98 %).

La densidad poblacional es de 297 personas/km², la cual es mayor a la densidad poblacional del departamento de San Marcos (272 personas/km²) y más del doble que la nacional (137 personas/km²); la densidad poblacional se vincula directamente con la demanda de recursos y medios de vida, a mayor densidad poblacional mayor presión por los recursos. En la página del INE, se presenta un resumen de los principales datos poblacionales del municipio.

Según la última actualización oficial de los indicadores de pobreza (año 2002) en el municipio de San Cristóbal Cucho el 68.85 % de la población vive en pobreza y el 16.45 % en pobreza extrema (PDM, 2010). Las familias en promedio no viven en condiciones de hacinamiento² y el 99.75 % de las viviendas son casas formales (INE, 2018). Según el PDM 2010 el Índice de Desarrollo Humano del municipio era de 0.626. Según el INE (2013), para el año 2011 en el área rural la pobreza general era de 78.8 % y de pobreza extrema 16.9 %, ambos datos son mayores que los reportados a nivel municipal para el año 2002.

Gráfica 1. Pirámide poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2018.

Elaboración: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala. PNUD – MARN.

4.2.4 Problemáticas del municipio

Según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Cristóbal Cucho 2020-2032 las problemáticas del municipio son:

- **Amenazas y vulnerabilidades**

- **Sequías:** se produce cuando las lluvias son considerablemente inferiores a los niveles normales registrados (Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los países afectados por la sequía grave o desertificación). Afecta principalmente la producción agrícola (granos básicos y café), ya que en su mayoría no utilizan sistemas de riego y se planifica para época de lluvia. La sequía que afecta al

² Se considera que se viven en hacinamiento cuando por dormitorio habitan más de tres personas (Gobierno de Guatemala, 2013).



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

municipio está relacionada con la canícula extendida. El daño en la agricultura afecta los ingresos de las familias, así como la disponibilidad de alimentos. La sequía también afecta las zonas de recarga hídrica, reduciendo la infiltración y recuperación de los mantos freáticos que abastecen a la población de agua domiciliar.

- Huracanes / Temporales: Las zonas más afectadas por los temporales son La Perla, Las Majadas, Barranca Grande El Centro, Barranca Grande El Calvario y el área periurbana. No es raro que sucedan dos o más veces al año. Por lo general, se dañan los sistemas de distribución de agua, las escuelas, viviendas informales y vías de acceso (por derrumbes, deslizamientos e irregularidad de la terracería, limitando la movilidad de las personas y el comercio); en los cultivos agrícolas, existe una proliferación de enfermedades, lo que demanda una mayor inversión de agro-insumos. Adicionalmente el exceso de agua aumenta el riesgo a enfermedades respiratorias en las familias especialmente de los niños, niñas y adultos mayores.
- Vientos fuertes: Los vientos fuertes afectan la floración y fructificación de los cultivos agrícolas, especialmente de los granos básicos y el café. Las áreas más afectadas son Los Aguilar, San Sebastián Guativil, San Rafael Guativil, La Esperanza, Río Santo, Las Canoas y Los Aguilar.
- Sismos: Los sismos o temblores son sensibles en todo el municipio, los cuales afectan directamente la infraestructura (casas, puentes, sistema de distribución de agua y alumbrado eléctrico) según la magnitud del evento. Son acontecimientos que no se puede predecir y actualmente la población no se encuentra preparada ni se cuenta con protocolos municipales.
- Incendios forestales y/o agrícolas: En época seca se registran al menos dos incendios forestales al año, lo cual daña la biodiversidad de los bosques y pone en riesgo la protección de los nacimientos y fuentes de agua; esta situación se relaciona también con la deforestación ilegal. Afectando principalmente al Astillero Municipal y los bosques remanentes en las comunidades Las Majadas, La Perla, La Montañita y Rancho El Padre. La Municipalidad cuenta con cuadrillas de vigilancia y guardabosques, sin embargo el personal es insuficiente para la protección de los bosques.
- Contaminación: La contaminación es una amenaza provocada directamente por la actividad humana, tanto por desechos sólidos (basureros clandestinos y sin manejo), así como por aguas negras. Se reportan focos de contaminación por aguas negras en todas las comunidades y en el caso de la contaminación por desechos sólidos se da principalmente en las comunidades de San Rafael Guativil, Barranca Grande El Calvario, Barranca Grande El Centro y Río Santo. Es importante destacar que el municipio cuenta con tren de aseo, el cual cubre el 65 % del municipio (Cabecera municipal y comunidades peri urbanas, aldea Barranca Grande El Calvario, aldea Rancho El Padre, aldea Las Majadas y caserío Guativil). Esta contaminación pone en riesgo la salud de hombres y mujeres del municipio, especialmente de niños y niñas por enfermedades gastro-intestinales.
- **Condiciones de pobreza y limitadas fuentes de ingresos:** Según el PDM 2010, el municipio de San Cristóbal Cucho tenía un 68.85 % de pobreza general y un 16.45 % de pobreza extrema, sin embargo para la población rural que representaba en el año 2011 el 54.20 %, las condiciones de pobreza aumentaron llegando a un 78.8 % en pobreza general y un 16.9 % de pobreza extrema (INE, 2011). Aunque ambos datos no se pueden comparar debido a que son poblaciones diferentes, se puede identificar que la población rural viven en mayores condiciones de pobreza que la población urbana. La generación de ingresos en el municipio proviene principalmente de dos fuentes: remesas y agricultura.

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

- **Condiciones de salud limitado:** Para dar cobertura de salud a nivel municipal se cuenta con tres puestos de salud, un médico (relación de 0.0602 médicos por cada 1,000 habitantes), 6 enfermeros profesionales, 18 auxiliares de enfermería, 1 educadora, 1 inspector de saneamiento ambiental, 2 técnicos en salud rural, y personal administrativo. Los recursos financieros y de recursos humanos no son suficientes para atender a la población.
- **Estado nutricional deficiente de niños y niñas menores de 5 años:** El porcentaje de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años se ha reducido del 15 % que se reportaba en el 2014 al 9 % que se reportó al año 2018. Mientras que la desnutrición aguda ha variado año con año, en el 2014 se reportaron 13 casos (8 niñas y 5 niños) y en el 2018 se reportaron también 13 casos (5 niñas y 8 niños), lo cual no supera el 1 % de la población menor a 5 años. En marzo del 2019, se reportó la muerte de un menor a causa de la desnutrición. El municipio se encuentra con una prevalencia de desnutrición crónica del 33.4% según el IV censo de talla en escolares realizado en el año 2015.
- **Acceso limitado de agua:** Existen pocas fuentes de aguas en el municipio, las cuales son aprovechadas principalmente para consumo humano. Según el PDM 2010, la cobertura del servicio público de distribución de agua era del 84.58 %, el servicio es irregular especialmente en la época seca y en algunos sectores no se potabiliza. La inestabilidad del sistema de distribución de agua potable también está relacionada con diseños ineficientes del sistema debido a la falta de mano de obra calificada (el sistema no se basa en el caudal disponible y la demanda, sino que solamente se aumenta el número de conexiones).
- **Presión a los recursos naturales:** Según un estudio general realizado por el MAGA (2000), para la identificación de áreas de recarga hídrica, el 26 % del municipio está catalogado como Muy Alta y el 72 % como Alta capacidad de recarga hídrica. Esta capacidad se va deteriorando según la intensidad de uso del suelo, la pérdida de cobertura forestal y los cambios en los patrones de lluvia. Un problema vinculado a la pérdida de cobertura forestal, al aumento de cobertura agrícola sin prácticas de conservación de suelos, es la erosión. Aunque está no está cuantificada, es observable en la época de lluvia, la escorrentía genera algunas cárcavas y los ríos se tornan de color café por el arrastre de sedimentos.
- **Cobertura y calidad educativa limitada:** La cobertura del sistema educativo, se refleja con el indicador de tasa neta de cobertura. Siendo más alta para el nivel primario con un 82.64%, lo que significa que del total de niños en edad de cursar la primaria solo el 82.64 % de la población lo está haciendo. Existe un 17.36 % que se debe aumentar para cubrir al total de niños y brindarles acceso a la educación. Respecto a la calidad educativa del municipio, la mayoría del alumnado tanto de primaria, básicos y diversificado, no superan las pruebas de conocimientos básicos de matemática y lenguaje. Un problema relacionado con la educación, en la población adulta, es el analfabetismo, el 20.25 % de la población de San Cristóbal Cucho es analfabeta.
- **Crecimiento desordenado en el territorio:** Actualmente en el municipio no se cuentan con lineamientos ni políticas municipales para el ordenamiento territorial. El uso del territorio lo define cada uno de los dueños de las parcelas sin orientación técnica. Las construcciones formales han ido incrementando, por lo que en el municipio se ven casas de dos y tres niveles, las cuales son construidas por las remesas que envían principalmente de los Estados Unidos. Según el Censo, 2018 se registraron 4,842 viviendas y 3,424 hogares, lo que muestra

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

más de 1,000 viviendas que no son utilizadas en el municipio, esto sucede principalmente debido a que pertenecen a las personas que han migrado y tienen intenciones de regresar. Según el PDM 2010 en el municipio se registraba 2,419 viviendas, en 10 años se duplicó la cantidad de viviendas, eso se traduce en un aumento en la demanda de servicios de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento.

- **Otras problemáticas identificadas:** La evaluación de la gestión municipal, según el Ranking Municipal 2016 evaluado por SEGEPLAN, el municipio de San Cristóbal Cucho tiene un Índice General de 0.2487, ubicándolo en la posición número 21 de 30 a nivel departamental y 222 de 340 a nivel nacional. Conflicto de límites territoriales a nivel comunitario, entre las Aldeas Barranca Grande El Calvario y Barranca Grande El Centro, el conflicto territorial, lleva más de una década y este aspecto debe considerarse para la planificación y coordinación.

4.2.5 Potencialidades

Según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de San Cristóbal Cucho 2020-2032 las potencialidades del municipio son:

- **Disponibilidad de recursos naturales:** la conservación del bosque que se encuentra en el área protegida y sus alrededores, ya que solo el Parque Regional Municipal de San Cristóbal Cucho (área protegida) tiene 218.5 ha, las cuales tienen una alta biodiversidad y un considerable número de nacimientos de agua. La Municipalidad, tiene el interés de ampliar el área protegida para tener un respaldo legal para su conservación, a través de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89) y sus Reglamentos.
- **Atractivos turísticos:** El principal turismo que hay en el municipio, es turismo local, lo cual lo forma las personas del municipio y municipios vecinos. Entre los principales atractivos turísticos del municipio se encuentran: La Cimarrona con aguas sulfurosas, Cascadas de agua (Río Santo y Paso de la Virgen), Parque regional municipal, para el avistamiento de aves, senderismo, conocer y estudiar la biodiversidad, avistamiento de aves, Río Palatzá, Iglesia católica, como reliquia arquitectónica, centro Recreativo La Castalia.
- **Desarrollo de cadenas de valor de la producción agropecuaria:** La producción agrícola del municipio va orientada principalmente al cultivo de café, pacaya, jocote y granos básicos, aunque en menor cantidad también se producen frutales, aguacates, bananos, tomates, chiles pimiento y chiles jalapeños. En su mayoría la producción agrícola se vende de manera individual, sin estándares de calidad y sin valor agregado. Actualmente existen dos asociaciones en el municipio siendo estas: Asociación de Campesinos Unidos de Rancho El Padre, ASOCUMRAPA (Producción hortícola) y la Cooperativa el Cafetalito (Caficultores). El desarrollo de la cadena de valor de los productos agrícolas se ve como una potencialidad ya que, fortaleciéndolos se pueden generar mejores ingresos.
- **Recreación y deporte:** Anualmente, se abren espacios para el deporte a través de campeonatos de fútbol en la cabecera municipal, Aldea Barranca Grande El Calvario y Aldea Las Majadas. La cultura de deporte bien administrada es una herramienta de transformación social, puede utilizarse para la inclusión de las mujeres en las actividades municipales, así como de grupos minoritarios. Y ser espacios de comunicación y divulgación de información pertinentes al desarrollo del municipio.
- **Coordinación y comunicación interinstitucional:** En el municipio existe la presencia institucional de la Municipalidad, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA, Secretaría de Seguridad

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANCRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.
Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Alimentaria y Nutricional - SESAN, Ministerio de Desarrollo Social - MIDES, Policía Nacional Civil - PNC, Ministerio de Educación- MINEDUC, Instituto Nacional de Bosques - INAB, Comité Nacional de Alfabetización CONALFA, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN, Instituto de Fomento Municipal – INFOM, Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo – MANCUERNA, Cooperativas, el Registro Nacional de Personas – RENAP, Bomberos, Juez de Paz e instituciones privadas como Bancos.

DIOS BENDIGA A SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024

Tabla 2. Análisis y priorización de la problemática

Problemática del PDM-OT	Problemáticas priorizadas Prioridad de gobierno central (pilares)	Problemáticas priorizadas Priorizadas de Gobierno Local	Priorización de problemática municipal
Condiciones de pobreza y limitadas fuentes de ingresos	Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social. MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Escasas fuentes de empleo formal y Precio de café no cubre los costos de producción Limitado acceso a servicios públicos	Apoyo a mujeres emprendedoras Desarrollo económico local
Limitada accesibilidad interna y externa del municipio		Caminos internos y externos de terracería Topografía del territorio	Vías de acceso en condiciones adecuadas
Condiciones de salud limitadas	Prioridad Nacional de Desarrollo: Accesos a servicios de salud. MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Resistencia de la población a recibir servicios de salud Pocos recursos asignados al sistema de salud pública municipal Contaminación y poco saneamiento ambiental	Fortalecimiento de los servicios de salud municipales
Acceso limitado de agua	Prioridad Nacional de Desarrollo: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país	Inestabilidad del sistema de distribución de agua por diseños poco técnicos. Contaminación de afluentes tanto por desechos sólidos como por aguas negras	Construcción y mantenimiento de los sistemas de distribución de agua potable Saneamiento sistema de alcantarillado sanitario
Presión a los recursos naturales		Tala ilegal Incendios forestales Pocas prácticas y estructuras de conservación de suelo	Prevención de incendios forestales
Estado nutricional deficiente de niños y niñas	Prioridad Nacional de Desarrollo: Seguridad Alimentaria y Nutricional. MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica	Falta de educación en la elaboración y balance en los alimentos La dieta se limita según la producción agrícola (granos básicos), poca diversidad	Fortalecimiento de la producción

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Problemática del PDM-OT	Problemáticas priorizadas Prioridad de gobierno central (pilares)	Problemáticas priorizadas Priorizadas de Gobierno Local	Priorización de problemática municipal
menores de 5 años	en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Falta de prácticas de higiene en los hogares, lo que limita el aprovechamiento biológico Falta de acceso a tierras para huertos y cultivos agrícolas	
Cobertura y calidad educativa limitada	Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación. MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Limitada oferta educativa Trabajo infantil o responsabilidades en el hogar Baja retención de conocimientos por temas de alimentación adecuada Baja actualización, motivación y evaluación a los docentes Infraestructura educativa deficiente	Construcción y mejoramiento de escuelas Apoyo al Ministerio de Educación para que cuente con el personal suficiente para la atención a la población escolar.
Crecimiento desordenado en el territorio	Prioridad Nacional de Desarrollo: Ordenamiento Territorial. MED: El 100 % de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Debilidad institucional municipal Falta de un plan de ordenamiento territorial. No existe Oficina de Catastro y Ordenamiento territorial	Personal de catastro
Bajo ranking municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo: Transparencia y fortalecimiento institucional. MED: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Cambio constante del personal técnico según periodos electorales Debilidad técnica	Fortalecimiento de las autoridades locales
Potencialidad			
Disponibilidad de recursos naturales	Prioridad Nacional de Desarrollo: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país	Manejo sostenible que incluya la conservación y desarrollo Poco conocimiento técnicos y legal Extracción del genotipo Tipo	Incentivos forestales Conservación de los recursos naturales Reforestación
Atractivos turísticos	Prioridad Nacional de Desarrollo: Empleo e Inversión MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Manejo sostenible que incluya la conservación y desarrollo Publicidad Acceso limitante Municipio seguro con baja tasa de hechos delictivos	Desarrollo económico local
Desarrollo de cadenas de valor		La producción agrícola actual No genera valor agregado	Desarrollo económico local

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C. A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcuchco@gmail.com

Problemática del PDM-OT	Problemáticas priorizadas Prioridad de gobierno central (pilares)	Problemáticas priorizadas Priorizadas de Gobierno Local	Priorización de problemática municipal
Recreación y deporte	Prioridad Nacional de Desarrollo: Reducción de la pobreza y protección social. MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Presencia del MAGA Interés de la población Alta aceptación Programación anual Inclusión	Cultura y recreación deportiva
Coordinación y comunicación interinstitucional	Prioridad Nacional de Desarrollo: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Limitada orientación o capacitación al personal	Apoyo a la COMUSAN

Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cuchco 2020

Elaboración: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala. PNUD – MARN.

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

4.3 Análisis de situación institucional

Al realizar el análisis de situación de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, se determinaron los siguientes aspectos:

- **Dirección:** Según lo establece el Código Municipal (Artículo 9) el Concejo Municipal o también llamado Corporación Municipal, el cual es el órgano superior, de carácter colegiado, de deliberación y decisión de los asuntos municipales. La organización administrativa de San Cristóbal Cucho, la rige el Concejo Municipal, que está integrada por el Alcalde Municipal, 4 concejales y 2 síndicos (Tabla 3). Además, existe en el municipio la estructura de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural según el Decreto No. 11-2002. En el Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- están acreditados 27 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-. Otra estructura existente en el territorio son las 15 alcaldías auxiliares, quienes son entidades representativas de las comunidades, y tienen un vínculo directo con el gobierno municipal.

Tabla 3. Concejo Municipal, período 2020-2024

Nombre	Cargo
Wilman Hernán Orozco Orozco,	Alcalde Municipal
Rafael Margarito Vásquez Vásquez	Concejal Primero
Joaquín Adolfo Domínguez Velásquez	Concejal Segundo
Nicolás Osmundo Maldonado Orozco	Concejal Tercero
Wuillian Esaú Hurtado Lopez	Concejal Cuarto
Wilson Ervin López Paz	Síndico Primero
Edwin Arody Vásquez	Síndico Segundo

Fuente: Dirección Municipal de Planificación, San Cristóbal Cucho

Elaboración: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala. PNUD – MARN.

- **Organización;** la municipalidad de San Cristóbal Cucho está conformada por las siguientes oficinas
 - Alcaldía municipal, en donde se encuentra el alcalde municipal, el concejo municipal y es la sede del COMUDE.
 - La Dirección Municipal de Planificación (DMP) que se encarga de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Además es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales, (Código Municipal, Decreto 12-2002).
 - La Dirección de Administración Financiera Municipal (DAFIM), es la responsable de integrar a las municipalidades en el proceso de administración y consolidación financiera del sector público, además debe planificar, programar, formular y gestionar el presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria (Código Municipal, Decreto 12-2002).
 - La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) se encarga de fomentar los procesos de organización y registro de las Organizaciones Municipales de Mujeres para el Desarrollo (OMMD), además de apoyar en la gestión, formación y empoderamiento de las

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com
organizaciones de mujeres, a través de fomentar los planes, programas, políticas y asignación presupuestaria en el municipio.

- Departamento de Agua y Saneamiento (DEAGUAS), se encarga de administrar el servicio de abastecimiento de agua domiciliar y el sistema de alcantarillado, lo que incluye sus ampliaciones y mejoras. (Acuerdo municipal, Reglamento para la administración y prestación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio de San Cristóbal Cucho, San Marcos). Según la Mesa PDM-OT, actualmente está en proceso la mejora del sistema de alcantarillado y agua domiciliar, mediante la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Oficina de Desarrollo Económico Municipal y Seguridad Alimentaria y Nutricional (ODEM-SAN) es la encargada de identificar, fomentar y fortalecer las potencialidades económicas y las cadenas de valor del municipio así como facilitar los procesos de capacitación y asistencia técnica a través de alianzas y coordinación con instituciones públicas y privadas y promover el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMA), es la encargada de coordinar con el INAB (Instituto Nacional de Bosques) y el CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas), la administración de los recursos forestales del municipio, además se encarga de monitorear las áreas municipales con cobertura forestal, planificar y proponer las acciones municipales para el fortalecimiento ambiental y forestal.
- Juzgado de Asuntos Municipales (JAM), se encarga de hacer cumplir las disposiciones municipales (reglamentos, ordenanzas y acuerdos) o de imponer sanciones por el incumplimiento, así como de mediar en los conflictos que los vecinos les presente (Código Municipal, Decreto 12-2002).
- La Oficina de Secretaria tiene la función de elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal, certificar las actas y resoluciones del alcalde y Concejo Municipal, redactar la memoria anual de labores y desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o el Alcalde (Código Municipal, Decreto 12-2002).
- La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) es el ente encargado de mantener actualizada y disponible la información sobre las funciones de las diferentes unidades, además es el vínculo entre los usuarios y la municipalidad para la obtención de información según las disposiciones de ley (Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008).
- Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, impulsa acciones para garantizar los derechos de la niñez y adolescencias y prevenir que sean vulnerados. Coordinar y articular con proyectos e instituciones que trabajan en pro de la niñez y juventud.
- Oficina Municipal de Discapacidad (OMD), creada el 11 de noviembre de 2019, brinda asesoría a la población con discapacidad, ser un enlace entre entidades de gobierno, fomentar la inclusión en la educación, la inclusión laboral, promover programas de rehabilitación, terapia del lenguaje, atención psicológica, implementación de jornadas recreativas, participación ciudadana, accesibilidad e información.
- Farmacia Municipal provee medicamentos seguros, eficaces y de alta calidad a un precio accesible para los habitantes del municipio.

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024

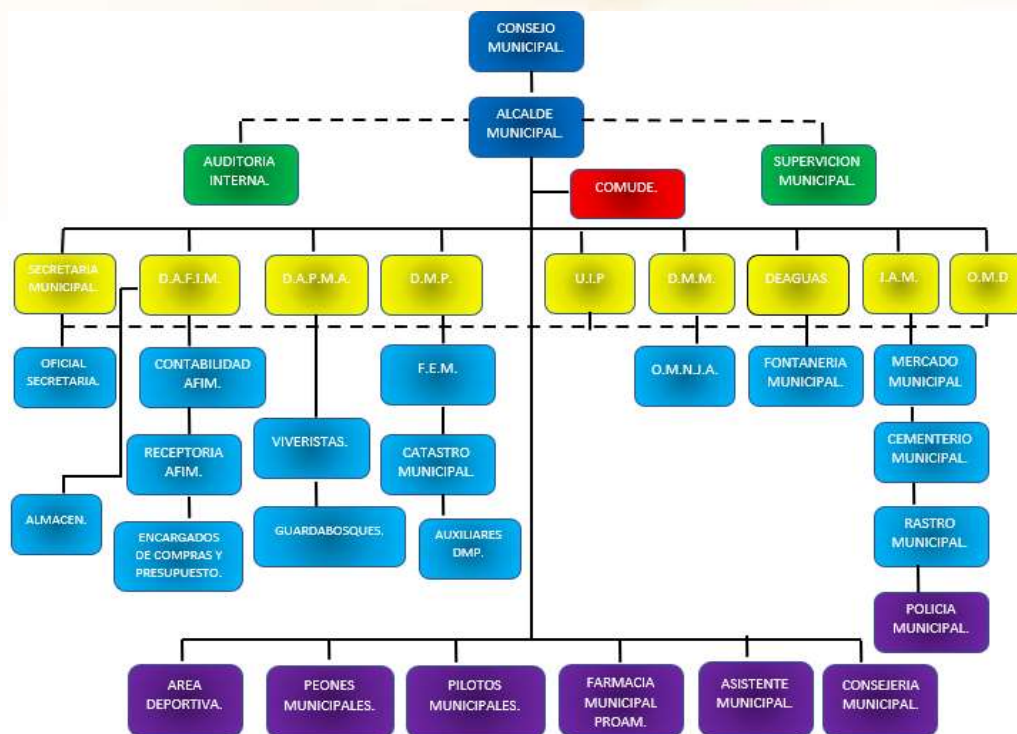


MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Gráfica 2. Organigrama de la municipalidad



Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho

Elaboración: DMP

- Gestión municipal;** la evaluación de la gestión municipal a través del Ranking Municipal, presenta que se requiere fortalecer el quehacer de la municipalidad. Para el año 2020-2021 los resultados de la evaluación de los índices específicos son: a) Índice de participación ciudadana (IPC) 0.636., b) Índice de información a la ciudadanía (IIC) 0.5298, c) Índice de servicios públicos municipales (ICP) 0.3779, d) Índice de gestión administrativa (IGA) 0.2125, e) Índice de gestión financiera (IGFM) 0.2921 y f) Índice de gestión estratégica (IGE) 0.1966. En el año 2018 el Índice de Gestión Municipal (IGM) fue de 0.4449, el cual presenta un incremento sustancial en comparación del año 2016 para lo cual el IGM de 0.2487.
- Cobertura de los servicios;** Las autoridades municipales y las diferentes oficinas, que atienden a la población del municipio, los servicios municipales e institucionales se encuentran centralizados en la cabecera municipal.
- Recursos financieros;** el presupuesto asignado a la municipalidad para el año 2024 **Q16,000,000.00**, lo cual, sin embargo, se requiere que la municipalidad gestione fondos para fortalecer el que hacer de la municipalidad. Con aporte de los Consejos de Desarrollo se tiene previsto asignar al municipio la cantidad de Q. 6,122,135.00, por lo que se espera ejecutar un monto total de **Q. 22,122,135.00**
- Recursos tecnológicos:** La municipalidad de San Cristóbal Cucho cuenta con la tecnología básica a nivel de equipo de cómputo y software para el desarrollo de las actividades. Sin embargo es necesario identificar las funciones de cada dependencia para completar sus requerimientos de tecnología. Por ejemplo es necesario tener computadoras actualizadas, acceso a internet, una planta eléctrica, GPS, impresoras, fotocopiadoras, escáner, programas para la planificación (Por ejemplo autocad, civil 3d, Arc Gis, Photoshop), equipo topográfico básico y plotter.
- Recurso humano:** Se cuenta con personal en las diferentes oficinas, sin embargo a falta de presupuesto, algunas personas cumplen más de una función. Además no se cuenta con una oficina de Recursos Humanos, que pueda realizar el proceso de selección, evaluación y fortalecimiento del personal. Parte del personal ya ha trabajado anteriormente en la gestión

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com
municipal, sin embargo según el personal técnico de la municipalidad se requiere fortalecimiento o capacitación en:

- Atención al público
- Funciones de los diferentes puestos
- Uso del paquete office
- Funciones de las juntas de cotización y licitación, comisiones receptoras y liquidadoras
- Gestión municipal
- Leyes contrataciones, presupuesto
- Elaboración de presupuesto por resultado, perfil de proyectos, POA, herramientas de planificación
- Capacitación a los fontaneros municipales, guardabosques
- Catastro municipal y ordenamiento territorial

Para lo cual se hace necesario que se realicen alianzas estratégicas con las diferentes instituciones, además es necesario incluir en las capacitaciones a los técnicos, personal de campo y Concejo municipal.

- **FODA**

Tabla 4. FODA de la Municipalidad de San Cristóbal Cucho

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">● Cuenta con el personal adecuado para atender a la población y cumplir con los compromisos de la municipalidad.● Desarrolla actividades artísticas y fomenta el trabajo en equipo.● Empeño y compromiso.● Buena relación entre los integrantes del Concejo Municipal● Recurso humano con capacidades técnicas● Voluntad política● Trabajo en equipo, entusiasmo convicción y buena relación entre trabajadores y autoridades municipales● Capacidad para gestionar recursos financieros	<ul style="list-style-type: none">● Coyuntura política con el fin de aprovechar los recursos y tener acceso al gobierno central.● La experiencia de los trabajadores para la enseñanza a los compañeros que carecen de experiencia en las diferentes dependencias.● Participación de Instituciones u ONG, con financiamiento para proyectos en mejora y desarrollo del municipio.● Apoyo de otras instituciones para recibir capacitación, Facilidad de financiamiento para proyectos comunitarios, leyes que prolongan en beneficio de las comunidades del Municipio, ayuda financiera para la realización de proyectos comunitarios● Mejorar las capacidades técnicas del personal humano● Apoyo técnico y financiero de entidades gubernamentales y no gubernamentales● Aporte comunitario para la gestión de proyectos

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web: www.municipiosan cristobal cucho. gov. gt / municipalidadcucho@gmail.com

Debilidades

- El edificio municipal no cumple con el acceso universal.
- Recursos limitados
- Poca comunicación del trabajo y las gestiones municipales hacia la población
- Poca espacio que tienen las dependencias de la municipalidad.
- Que no se cuenta con el personal suficiente para cada dependencia municipal.
- Carencia de recursos presupuestarios para la atención de emergencias y la prevención de riesgos,
- Poca aporte del gobierno hacia la municipalidad
- Bajo o nulo apoyo de las comunidades para la gestión de proyectos
- No contar con una oficina para el catastro municipal, para el adulto mayo y los recursos humanos
- Falta de un programa de capacitación al personal municipal
- Falta de oficina del IUSI, el cual no genera ingresos propios municipales.

Amenazas

- La delincuencia: debido a que no se cuenta con suficientes elementos policíacos.
- Ordenamiento territorial, que esta creciendo de una manera desmedida y desordenada.
- No administrar correctamente los ingresos municipales.
- Amenazas y eventos Naturales
- Cambios de autoridades políticas generan cambios de personal
- Falta de organización documental por la falta de un manual para archivar documentos, deterioro de la información archivada debido al estado del techo del edificio municipal.
- Crisis económica, inseguridad publica
- Poca cultura tributaria de la población, falta de identidad en valores culturales y artísticos

Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho 2020

Elaboración: Proyecto "Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala" (PPRCC). PNUD – MARN.

4.4 Análisis de actores

Se realizó el análisis de actores relacionados con la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, el cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 5. Análisis de actores

Actor	Rol	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
				SI	NO
SEGEPLAN	Coordinación	Asistencia técnica en planificación y uso de herramientas relacionadas con la administración pública	Nacional	x	
PNUD, Proyecto: Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala	Cooperación Técnica	Financieros, asistencia técnica	Regional	x	

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web: www.municipiosanmarchos.com.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Actor	Rol	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
				SI	NO
CODEDE	Financiera Validación /aprobación	Financieros para proyectos de inversión y el seguimiento respectivo	Departamental	x	
CONAP	Gestión política	Asistencia técnica dentro de áreas protegidas	Nacional	x	
MSPAS	Coordinación de actividades	Asistencia técnica, recursos humanos en temas de salud	Municipal	x	
MINEDUC	Coordinación de actividades	Asistencia técnica, recursos humanos en temas de educación	Municipal	x	
MANCUERNA	Cooperación Técnica	Asistencia técnica	Departamental	x	
Helvetas	Cooperación Técnica	Recursos financieros y técnicos para el área protegida	Nacional	x	
INAB	Cooperación Técnica financiera	Recursos financieros (incentivos) y técnicos	Nacional	x	

Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho 2020

Elaboración: Proyecto "Paisajes Productivos Resilientes al Cambio Climático y Redes Socioeconómicas Fortalecidas en Guatemala" (PPRCC). PNUD – MARN.

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcuchco@gmail.com

4.5 Alineación de las problemáticas municipales al marco estratégico

Tabla 6. Matriz Plan Estratégico Institucional -PEI-, San Cristóbal Cuchco, San Marcos

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Plan Estratégico Institucional (PEI)					Plan Operativo Multianual		
	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional -RI-	Resultado PDM_OT al 2032	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			Para el año 2032 en el municipio de San Cristóbal Cuchco, el sistema de salud ha aumentado su capacidad de atención con relación a la población del municipio, para asegurar la cobertura total.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	Personal calificado para los servicios de salud para la cabecera municipal y lugares poblados	
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		Para el año 2032 en el municipio de San Cristóbal Cuchco, se mantiene el 40 % de cobertura forestal con el manejo de protección y aprovechamiento adecuado para recuperar los bosques degradados.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	

DOS BENDIGAS SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcuchco@gmail.com

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Plan Estratégico Institucional (PEI)				Plan Operativo Multianual		
		Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional - RI-	Resultado PDM_OT al 2032	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada
		Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Para el año 2032 en el municipio de San Cristóbal Cuchco, al menos el 90 % de los hogares tendrán acceso a agua potable dentro del domicilio, de manera equitativa y a un precio justo para su acceso y sostenibilidad	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Para el año 2032, al menos el 50 % de los hogares están conectados a drenajes con planta de tratamiento de aguas negras.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Familias con servicios de alcantarillado	

DOS BENDIGAA SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Plan Estratégico Institucional (PEI)			Plan Operativo Multiannual		
			Resultado Institucional - RI-	Resultado PDM_OT al 2032	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		De aquí al 2032, en el municipio de San Cristóbal Cucho, se vela por la conservación de los ecosistemas de especial importancia del hábitat del quetzal, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible y proteger especies amenazadas para evitar su extinción	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	Producto Competencia Propia	Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP)
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en		Para el año 2032 en el municipio de San Cristóbal Cucho, se ha aumentado la cobertura educativa a nivel preprimaria (80 %), nivel primaria (100 %), básico (75 %) y diversificado (50 %), de manera gratuita, equitativa y de calidad.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	Producto Competencia Propia	Estudiantes de primaria atendidos en el sistema escolar

DOS BENDIGAS SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcuchco@gmail.com

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Plan Estratégico Institucional (PEI)				Plan Operativo Multiannual		
		Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional - RI-	Resultado PDM_OT al 2032	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada
		lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).						
			Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)					Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)		De aquí a 2032, la municipalidad de San Cristóbal Cuchco ha fortalecido a sus diferentes oficinas para brindar servicios de alta calidad y eficiencia, y esto se ve reflejado en el aumento del ranking municipal	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Áreas con alumbrado público	

DOS BENDIGAA SANCRISTÓBAL CUCCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Plan Estratégico Institucional (PEI)			Plan Operativo Multianual		
			Resultado Institucional - RI-	Resultado PDM_OT al 2032	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		De aquí a 2032, la municipalidad de San Cristóbal Cucho ha fortalecido a sus diferentes oficinas para brindar servicios de alta calidad y eficiencia, y esto se ve reflejado en el aumento del ranking municipal	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	
	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales.	Para el año 2032 en el municipio de San Cristóbal Cucho, se ha reducido en al menos un 25 % la pobreza general y un 50 % la pobreza extrema. (Pobreza general de 78.80 % en el 2011 a un 59.10 % en 2032 y Pobreza extrema de 16.90 % en el 2011 a un 8 % en 2032).	Desarrollo social	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo	Carreteras y caminos rurales	
				Para el año 2032, en el municipio de San Cristóbal Cucho al menos el 40 % de los				Micro, pequeños y medianos empresarios

DOS BENDIGAS SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Plan Estratégico Institucional (PEI)				Plan Operativo Multianual	
		Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional - RI-	Resultado PDM_OT al 2032	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto Competencia Propia
				espacios políticos y de toma de decisión están ocupados por mujeres y el 25 % por jóvenes, además debe haber representación de los pueblos indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad.			capacitados con servicios de desarrollo empresarial.
		Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)		Para el año 2032 en el municipio de San Cristóbal Cucho, se ha reducido en al menos un 25 % la pobreza general y un 50 % la pobreza extrema. (Pobreza general de 78.80 % en el 2011 a un 59.10 % en 2032 y Pobreza extrema de 16.90 % en el 2011 a un 8 % en 2032).			Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.
			Para el 2024 se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9469 en el 2014 a 11255 en 2024)	Para el 2032, en el municipio de San Cristóbal Cucho, se fortalece la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos en el deporte y la cultura.			Servicio de autorización y control de espectáculos públicos

Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho 2022

Elaboración: Propia.

DOS BENDIGAS SANCRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



5. MARCO ESTRATEGICO

5.1 Visión

Para el año 2,028, Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos, en la planificación, coordinación, integración y monitoreo de actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas y en el fortalecimiento del desarrollo integral sostenible del Municipio y mantener la autonomía Municipal.

5.2 Misión

Somos un gobierno municipal que impulsa el desarrollo de las comunidades mediante la mejora de los servicios públicos, en donde los valores Éticos y Morales son nuestra carta de presentación. Logrando confianza y credibilidad en la administración de los fondos públicos, promoviendo la transparencia y participación ciudadana.

5.3 Principios y valores

- **Valores:**

- **Responsabilidad:** El gobierno municipal cumplirá con los compromisos asumidos ante la población y otros actores.
- **Respeto a la integridad humana:** El gobierno municipal y los empleados municipales actuarán con respeto a la dignidad e integridad humana, a los derechos individuales y colectivos, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía en el equipo de trabajo interno así como con la población en general.
- **Tolerancia:** es la capacidad del Gobierno municipal y del equipo de trabajo de respetar las ideas, opiniones, preferencias y comportamientos de los demás aunque estas sean diferentes o contrarias a las propias.
- **Honestidad:** Todo servicio que preste la municipalidad será correcto, transparente, justo y no busca aprovecharse de la población.
- **Equidad:** Toda persona sin importar el género, orientación sexual, raza, etnia, idioma, situación económica o de discapacidad, será atendida de igual manera sin exclusión ni discriminación alguna.

- **Principios:**

- **Amabilidad y cortesía:** Gobierno municipal y empleados públicos, atenderán con respeto, educación y amablemente a todas las personas que requieran servicios municipales.
- **Trabajo en equipo:** El gobierno municipal trabaja en equipo tanto internamente, como con los actores locales en beneficio del desarrollo del municipio de San Cristóbal Cucho.



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

- Optimización del tiempo: El gobierno municipal trabaja de manera efectiva en el menor tiempo posible para el cumplimiento de sus objetivos.
- Capacidad técnica y profesional: El personal que labora en la municipalidad, tiene las cualidades técnicas y profesionales para desempeñar de la mejor manera el cargo designado.
- Eficiencia y eficacia: La municipalidad y su personal tiene la capacidad de alcanzar los objetivos planteados para el desarrollo del municipio haciendo uso adecuado de los recursos financieros.
- Transparencia: Todo proceso y decisión tomada por la municipalidad de San Cristóbal Cucho se realiza de manera pública, y cualquier persona puede obtener información sobre los diferentes procesos, se garantiza claridad sobre la administración, sus acciones y los recursos municipales.
- Sostenibilidad: el municipio de San Cristóbal Cucho es una unidad territorial, en la cual se adoptarán acciones que mejoren la sostenibilidad ambiental y la equidad social, propiciando el desarrollo y las oportunidades de manera equitativa para toda la población, haciendo énfasis en el desarrollo rural y promoviendo la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales.

6. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM

Según el “*Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las Municipalidades*” elaborada por SEGEPLAN, indica textualmente que el Plan Operativo Multianual –POM- se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer de la municipalidad, en un período cinco años. Este instrumento de gestión es el vínculo entre el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual.

El POM contiene dos características básicas:

- a. Es de carácter indicativo, dado que sirve de guía para la implementación de las prioridades institucionales de mediano plazo,
- b. Opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos

Expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI como mínimo para los próximos cinco años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza para cada año del período, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio. La planificación operativa multianual cubrirá el período 2023-2027, esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera y no causar algún desfase en la presentación del proyecto de presupuesto multianual y anual.

Con base en el PDM-OT y el PEI se realizará intervenciones en:

- **Salud:** A través del pago de personal auxiliar del sistema de salud y la inversión en la farmacia municipal (FOAM), debido a que los recursos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no cubre todas las necesidades municipales.

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

- **Recursos Naturales:** En los bosques de San Cristóbal Cucho habitan dos especies de gran interés pero se encuentran en peligro de extinción, el Quetzal y el Pavo de Cacho, para lo cual se han planificado acciones de prevención de incendios forestales, reforestación, manejo de la regeneración natural e incentivos forestales. Además se considera el saneamiento ambiental, considerando el funcionamiento del tren de aseo, la disponibilidad de agua apta para consumo humano y el sistema de alcantarillado y manejo de las aguas negras.
- **Educación:** En el municipio de San Cristóbal Cucho, se identifica como parte de las problemáticas de educación la calidad y la cobertura de la educación en todos los niveles (preprimaria, primaria, básica y diversificada). La principal competencia en esta área es del MINEDUC, sin embargo el gobierno municipal fortalece el sistema educativo a través de la inversión en mejoramiento de escuelas en diferentes comunidades, el pago de personal y becas de estudio, la priorización de escuelas para estos cinco años puede variar según las condiciones climáticas, ya que los eventos de tormentas o temporales dañan directamente la infraestructura.
- **Ordenamiento territorial:** Las comunidades y la cabecera municipal de San Cristóbal Cucho, a la fecha han tenido un crecimiento sin lineamientos. La DMP comenzará a fortalecer el tema de catastro y ordenamiento territorial, ya que contará con un técnico en catastro y ordenamiento territorial. Actualmente la municipalidad no cuenta con recursos financieros para su establecimiento.
- **Desarrollo económico:** Entre las acciones a realizar se encuentra el fortalecimiento de las mujeres emprendedoras, el fomento económico local y el mantenimiento de las vías de acceso. Los ingresos del municipio se relacionan con las remesas y las actividades agrícolas, por lo que se considera también capacitaciones en temas de transformación agrícola.
- **Fortalecimiento institucional y seguridad:** La municipalidad de San Cristóbal Cucho, ha mejorado su ranking municipal, y el equipo del gobierno municipal se encuentra comprometido para mejorar los indicadores de su gestión. Adicionalmente, se espera fortalecer a las autoridades locales y la seguridad a través del alumbrado público.

Las metas físicas y económicas se describen en la siguiente tabla

Tabla 7. Metas físicas y económicas 2024-2028

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto 2024-2028	Meta financiera del Producto 2024-2028 (Q.).
Acceso a servicios de salud		Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Persona	20,000	Q 1,700,000.00
		Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil	M2	100	Q 700,000.00
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Áreas municipales reforestadas o conservadas		Hectáreas	1,100	Q 2,850,000.00
	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		Familias	7340	Q 18,697,760.00

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web: www.municipiosan cristobal cucho.gub.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Producto Competencia Propia	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto 2024-2028	Meta financiera del Producto 2024-2028 (Q.).
	Familias con servicios de alcantarillado		Familias	5424	Q 19,385,000.00
		Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Personas	2019	Q 6,650,000.00
		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	300	Q 2,060,000.00
	Áreas con alumbrado público		M2	8,500,000	Q 400,000.00
Ordenamiento territorial	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		Persona	2291	Q 6,176,700.00
	Áreas de espacio público gestionadas		M2	891	Q 3,500,000.00
	Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC)		evento	2	Q 2,000,000.00
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia		Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	Persona	450	Q 1,020,000.00
		Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	persona	1000	Q 495,000.00
		Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	evento	4	Q 2,605,000.00
Reducción de la Pobreza y Protección Social		Carreteras y caminos terciarios	kilometros	207.66	Q 12,901,000.00
		Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Persona	13400	Q 1,895,000.00

Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho 2023

Elaboración: Propia.

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

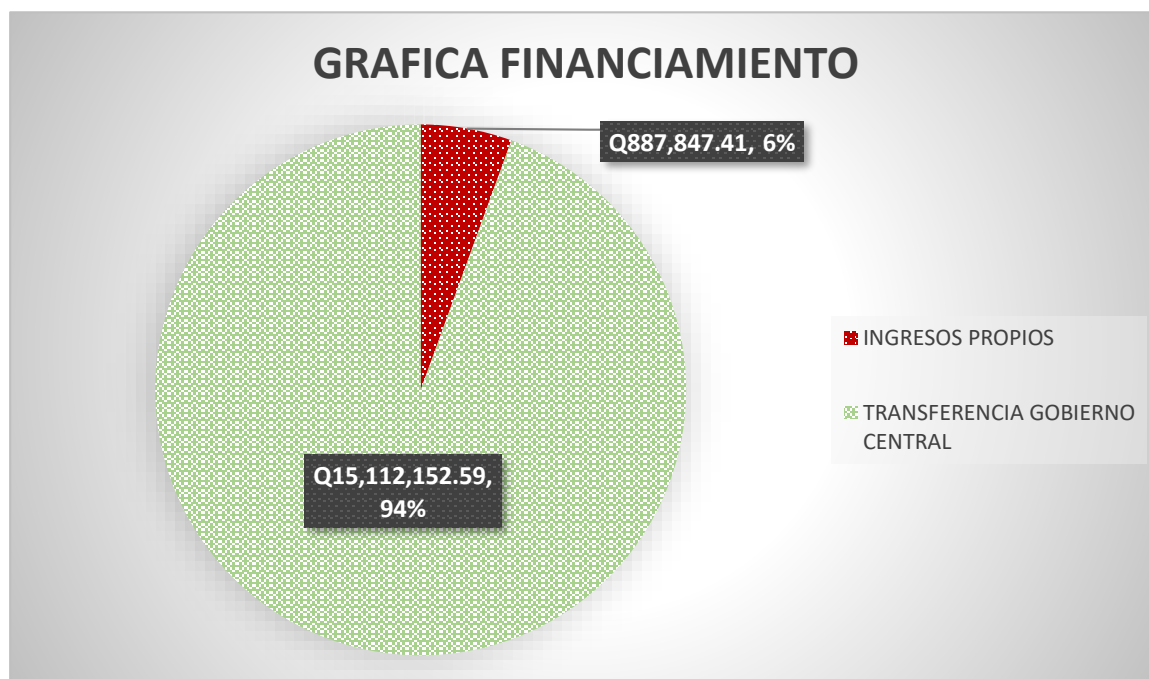
San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

7. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL

La municipalidad de San Cristóbal Cucho, San Marcos tiene un total de financiamiento para el año 2024 de **Q16,000,000.00**, de los cuales solamente **Q 887,847.41 (5.54 %)** son ingresos propios. Para el año 2024 **Q 3,331,309.85** se encuentran comprometidos para proyectos multianuales los cuales comenzaron en el 2023.

Gráfica 3. Monto de financiamiento

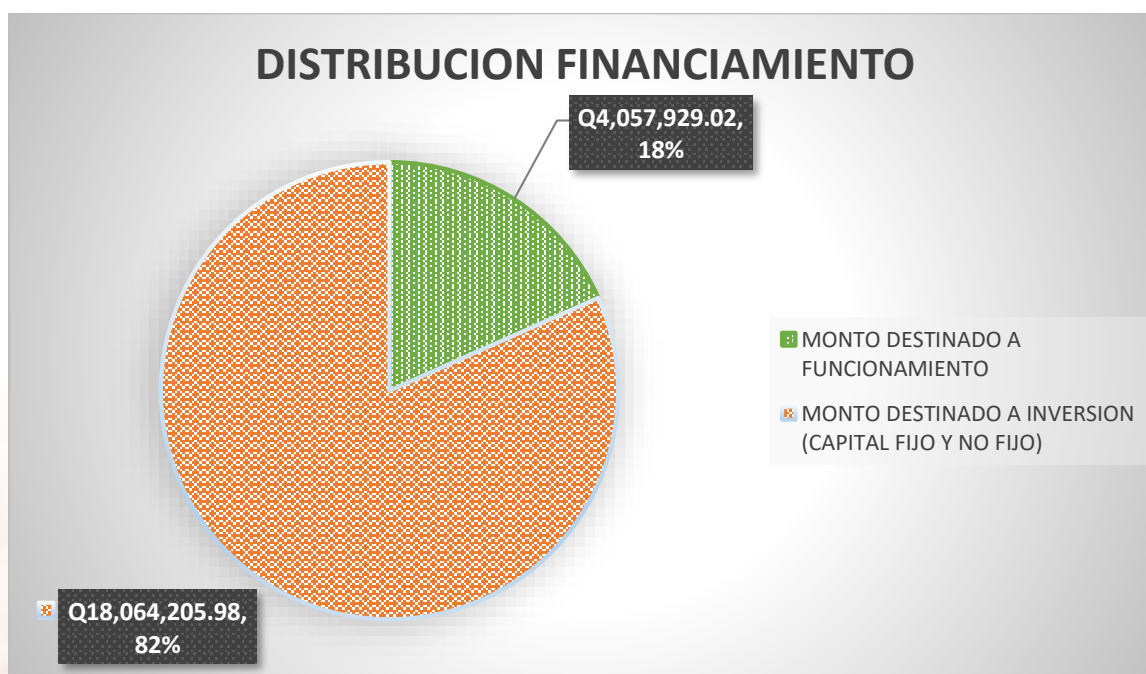


Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho 2023

Con los datos presentados, se observa que la municipalidad no es auto sostenible, para mejorar el ingreso propio es necesario analizar los servicios que la municipalidad brinda.

Del presupuesto para el año 2024, **Q. 4,057,929.02** el cual equivale al **18 %** estará designada para el funcionamiento, y el **82 %** estará designado a la ejecución que forman capital fijo y que no forman capital fijo.

Gráfica 4. Distribución de la disponibilidad financiera



Fuente: Municipalidad de San Cristóbal Cucho 2023

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



8. PLAN OPERATIVO ANUAL

8.1 Programación de metas físicas y financieras para el período

Se presenta el POA a nivel de PROYECTO para el ejercicio fiscal 2024, esto debido a que su aprobación se realizará hasta el 15 de diciembre del año en curso.

La matriz del POA, contiene las acciones o proyectos propuestos para el 2024, según la Ley orgánica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, las metas físicas y financieras se establecen en tres cuatrimestres en la cual establece realizar la programación de inversión en tres cuatrimestres durante el año. Se incluyen las metas físicas y financieras por cada intervención, las cuales se vinculan a los productos del Plan Operativo Multianual 2024-2028 y las Prioridades Nacionales, Resultados Estratégicos de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y Política General de Gobierno 2020-2024, trabajada en el Plan Estratégico Institucional, en atención a los ejes de intervención del Gobierno Municipal y la Problemática establecida en los Resultados de Desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial vigente en la municipalidad.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento tiene como objetivo la vigilancia de las actividades o proyectos programadas para desarrollar, su control adecuado hace posible la toma de decisiones oportuna a través de detectar posibles desviaciones en costos, plazos o condiciones externas a la municipalidad que puedan la ejecución de dichas actividades. Según el SNIP el “Seguimiento físico y financiero de la ejecución: Es una función continua que consiste en una recopilación sistemática de información para poder calcular un conjunto de indicadores predeterminados a nivel de subproducto, con la finalidad de comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas, sobre el estado de avance del proyecto, del logro de los objetivos planteados, de la utilización de los fondos asignado a los proyectos de inversión, etc.”.

Para el sistema de seguimiento se debe delegar a una persona, que sea el vínculo con todas las unidades ejecutoras, quien mes a mes reporte el estado de cada una de las tareas que se están desarrollando, prestando especial interés a aquellas que están sufriendo algún retraso. En el momento en que se detecta cualquier desviación hay que analizar las causas para poder efectuar las correcciones oportunas y recuperar el tiempo perdido.

Cada una de las unidades ejecutora trasladara un informe mensual el cual se presenta a continuación, y la persona delegada para el seguimiento compilará y sintetizará un informe para las autoridades municipales para tomar las medidas pertinentes. El informe se realizará de forma sintetizada el cual será útil para tomar decisiones, además será un insumo para realizar los informes cuatrimestrales que solicita el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

Según el SNIP se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Deben incluir en el informe anual de rendición de cuentas conforme a lo establecido en el artículo 4, numeral 2, de la Ley Orgánica del Presupuesto LOP el análisis de la ejecución y resultados que reflejen no solo el cumplimiento de las metas físicas y financieras, sino también debe evidenciar el avance y cumplimiento de las metas, indicadores de la PGG 2020-2024, en la que son responsables y/o corresponsables según sea el caso
- Incluir informes cuatrimestrales los avances de las metas y sus indicadores de desempeño y de calidad del gasto
- Indicar como se efectuará el registro de la información, que dé cuenta del comportamiento y avance de cumplimiento del o los indicadores bajo su responsabilidad.
- La municipalidad debe registrar oficialmente en el SNIP, los proyectos de inversión a financiar con recursos provenientes de los ingresos propios municipales, así como los proyectos a ser financiados con las transferencias que por ley reciben del gobierno central, debiendo para ello observar las normas del SNIP.
- La municipalidad y sus empresas conforme la normativa legal, deberán registrar en los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos, informes de supervisión y fotografías con coordenadas del proyecto y fecha.
- Tanto las municipalidades como las mancomunidades serán responsables del archivo y resguardo de los expedientes que contengan los documentos de los proyectos registrados en el SNIP.
- Finalizada la ejecución de todos los componentes del proyecto, se debe registrar en el SINIP el informe final de supervisión; posteriormente, registrar el acta de recepción, con lo cual se dará por completada la ejecución física
- Se deben registrar las reprogramaciones de los proyectos y presentarlas a SEGEPLAN.

El seguimiento se realiza no solo para ingresar la información al sistema, sino que debe ser una fuente de información oportuna para el Concejo Municipal y así poder tomar decisiones pertinentes y oportunas. Cada mes se presentará al Alcalde municipal y al Concejo Municipal un informe ejecutivo del avance de la ejecución física y presupuestaria de los proyecto tanto los que forman capital fijo y los no forman capital fija, se podrá utilizar un sistema de semáforo para los informes.

	El avance en las metas físicas y financieras van de acuerdo a lo planificado o varía hasta un 10 %.
	El avance en las metas físicas y financieras tienen un atraso entre el 10 % al 25 %. Se brinda seguimiento a la unidad ejecutora para rectificar el avance o justificar los cambios.
	El avance en las metas físicas y financieras tienen un atraso mayor al 25 %. Se toman medidas correctivas.

Al inicio de cada año, se brindará un reforzamiento en temas de seguimiento y monitoreo, para poder cumplirlo, haciendo énfasis en la recolección de medios de verificación, los cuales le darán validez a los reportes. Los medios de verificación deberán ser archivados. Ejemplos de medios de verificación: Listados, fotografías, recibos, notas, entre otros.

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

En todos los informes o métodos de seguimiento se incluirá un apartado de Lecciones aprendidas, el cual resulta del análisis efectuado en todo el proceso de seguimiento para mejorar las intervenciones municipales.

10. ALCANCE DE RESULTADOS E INFORMES A LA POBLACIÓN

10.1 Alcances

Los alcances de los proyectos y actividades planificadas por la Municipalidad de San Cristóbal Cucho, a través de las diferentes unidades técnicas que cuenta son:

- Fortalecer los servicios de salud y educación los cuales son competencia del MINEDUC y del MSPAS.
- Aumentar la cobertura forestal, especialmente en el área municipal, a través de los incentivos forestales, los cuales generarán a la Municipalidad ingresos que podrán ser reinvertidos en el mantenimiento de los recursos naturales municipales
- Aumentar la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado, para reducir la contaminación de los afluentes hídricos y las causas de la morbilidad de la población especialmente los niños y niñas menores de cinco años.
- Fortalecer la economía local a través de capacitaciones de mujeres y grupos organizados, orientado a ofrecer nuevos servicios y productos no solo a nivel del municipio si no que fomentar una visión para nuevos mercados.

10.2 Informes a la población

Basados en el Código Municipal (Decreto 12-2002) y la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP– (Decreto 57-2008), las oficinas, registros, documentos, proyectos y expedientes de la municipalidad son públicos.

La información que se publique o comparta debe ser relevante, útil, confiable, precisa, neutra, objetiva, sin matices políticos ni religioso, comprensible (utilizar un lenguaje claro y sencillo), que le permita a la población conocer la gestión municipal, debe tenerse presente que toda información publicada o presentada por la Municipalidad tiene carácter oficial

Tipos de informes a realizar;

- Memoria de labores: el cual se realiza entre los primeros 15 días de enero de cada año, el cual se presenta ante el Concejo Municipal, el COMUDE, la Contraloría General de Cuentas (CGC), SEGEPLAN.
- Informe de rendición de cuentas, que se realiza del ejercicio fiscal anterior, cada 31 de marzo.
- Informes de avances cuatrimestrales.
- Informes mensuales de avances.
- Plan Operativo Anual

Los informes a la población se realizarán de la siguiente manera:

- A través del **COMUDE**, la municipalidad compartirá cada tres meses (marzo, junio, septiembre y diciembre) con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo la información de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance. (Art. 135. Información sobre la ejecución del presupuesto. Decreto 12-2002), adicionalmente ante el COMUDE presentará los proyectos a ejecutar durante cada año fiscal, y al finalizar cada cuatrimestres presentara informe de avances.

- Actualización de la **página oficial** de la municipalidad. Esta actividad se realizará a través de la Unidad de información Pública. Mediante la página oficial se presentará la información según la LAIP. Se publicará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, la programación anual, su avance de forma general, la memoria de labores, entre otros. La página se complementará con las redes sociales. La página deberá ser actualizada al menos una vez al mes, sin embargo las redes sociales tendrán un mayor dinamismo (al menos dos veces por semana, presentando no solo aspectos de la ejecución de proyectos, sino que también promocionará los productos y servicios que se encuentran en el municipio.
- **Mural de transparencia**, publicado en la entrada de la municipalidad. Es una cartelera, en donde se publicará información sobre la gestión pública de una forma impresa y sintetizada, incluirá el organigrama, acuerdos aprobados, planes y políticas, avances de los proyectos, presupuesto anual, nuevas disposiciones municipales, entre otros. La dinámica de la información variará, el avance de proyectos será mensual en comparación de la Memoria de labores que será anual.
- **Medios Audio Visuales**, se utilizará para enviar anuncios de interés a la población, especialmente para inicio de los proyectos y convocatorias para participación. Se podrá realizar a través de spots de Radio y/o Megáfono (especialmente en las calles o comunidades a intervenir).

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

11. BIBLIOGRAFÍA

- Dirección De Planificación Territorial, Dirección De Programación Sectorial Y Territorial, Subsecretaría De Planificación Y Programación Para El Desarrollo SEGEPLAN. 2020. Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), para las Municipalidades. <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/tematica/publicaciones-planificacion-ordenamiento-territorial/file/1536-guia-planificacion-muni-2021-2025-n>
- Guía para la Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en las Municipalidades http://ide.segeplan.gob.gt/ranking/ranking_portal/documentos/IndiceInformacionCiudadania/GuiaLAIP.pdf
- Guía Práctica Validada de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales <https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/Guia-Pr%C3%A1ctica-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf>
- INE, I. N. (2013). Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Guatemala.
- PDM OT 2020-2031 del Municipio de San Cristóbal Cucho, San Marcos.
- PNUD, P. d. (2011). Cifras para el Desarrollo Humano Sololá. Guatemala.
- SEGEPLAN 2022. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 [https://sistemas.segeplan.gob.gt/sche\\$sinip/documentos/Normas_SNIP_2022.pdf](https://sistemas.segeplan.gob.gt/sche$sinip/documentos/Normas_SNIP_2022.pdf)



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C.A.

Web www.munisancristobalcucho.laip.gt / municipalidadcucho@gmail.com

12. ANEXOS

12.1 Acuerdo Aprobacion PROYECTO del PEI – POM - POA

DIOS BENDIGA A SAN CRISTÓBAL CUCHO

Administración Municipal 2020-2024



12.2 Matrices PEI – POM - POA



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

Base Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (REFORMADA POR ACUERDO LEGISLATIVO 18-93), -ARTÍCULO 253 INCISO C), -ARTÍCULO 254, -ARTICULO. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA, LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO, LEY ORGÁNICA DEL
Descripción	PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024
Misión	SOMOS UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE IMPULSA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MEDIANTE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EN DONDE LOS VALORES ÉTICOS Y MORALES SON NUESTRA CARTA DE PRESENTACIÓN. LOGRANDO CONFIANZA Y CREDIBILIDAD
Visión	PARA EL AÑO 2,028, SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INTEGRACIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y EN EL FORTALECIMIENTO

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultiido Estiratiégico de Desarrollo / Resultiido Institucional

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA
 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

Productio

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
 POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Intiervención

Smip: 932 Snip: 297560 Cantidad: 100 Unidad medida: Metro Cuadrado
 MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA BARRANCA GRANDE EL CALVARIO, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 962 Snip: 325038 Cantidad: 4,000 Unidad medida: Persona
 APOYO A LA SALUD , MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiido Estiratiégico de Desarrollo / Resultiido Institucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).

Productio

ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
 ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intiervención

Smip: 931 Snip: 297558 Cantidad: 200 Unidad medida: Metro Cuadrado
 MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUATIVIL SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 970 Snip: 325224 Cantidad: 165 Unidad medida: Persona
 APOYO A LA EDUCACION MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiido Estiratiégico de Desarrollo / Resultiido Institucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACION ACUMULADA DE LA MATRICULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2024) RESULTADO INSTITUCIONAL.

Productio

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smip: 930 Snip: 297561 Cantidad: 200 Unidad medida: Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA CABECERA MUNICIPAL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiudo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiudo Institiucional

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 * / 41.10 A 29.7, TOTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)

Productio

CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS
CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS

Intervención

Smip: 973 Snip: 325018 Cantidad: 100 Unidad medida: Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN FRANCISCO, ALDEA RANCHO DEL PADRE, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 961 Snip: 325011 Cantidad: 800 Unidad medida: Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL, CASERIO IXCANANTE, BARRANCA GRANDE, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 958 Snip: 321904 Cantidad: 400 Unidad medida: Metro
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN JOSE, ALDEA LAS MAJADAS, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 966 Snip: 325226 Cantidad: 40 Unidad medida: Kilometro
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiudo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiudo Institiucional

PROTECCIÓN SOCIAL

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 2,662,105 EL NUMERO DE PERSONAS CON COBERTURA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD (DE 734,181 EN EL 2018 A 2,662,105 A 2024)

Productio

MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS
MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

Intervención

Smip: 965 Snip: 325228 Cantidad: 2,500 Unidad medida: Persona
APOYO ASISTENCIA TECNICA A MUJERES ORGANIZADAS Y EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 963 Snip: 325230 Cantidad: 300 Unidad medida: Familia
APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO ECONOMICO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiudo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiudo Institiucional

COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 05 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 03 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN JOVENES DEL TERCER GRADO DEL CICLO BASICO DEL NIVEL MEDIO, (DE 15% EN LECTURA EN 2013 A 20% A 2024 Y DE 18% EN MATEMATICA A 21% A 2024).

Productio

ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO POR TELESECUNDARIA ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO POR TELESECUNDARIA ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smip: 975 Snip: 325013 Cantidad: 94 Unidad medida: Metro Cuadrado
MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, CASERIO LAS FLORES, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultiido Estiratiégico de Desarrollo / Resultiido Institiucional

COBERTURA FORESTAL

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)

Productio

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS
AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

Intervención

Smip: 967 Snip: 325044 Cantidad: 220 Unidad medida: Hectarea
CONSERVACION BOSQUES NATURALES , DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiido Estiratiégico de Desarrollo / Resultiido Institiucional

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

Smip: 933 Snip: 300628 Cantidad: 243 Unidad medida: Metro
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, CASERIO LAS CANOAS, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 956 Snip: 319575 Cantidad: 697 Unidad medida: Metro
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE IMPULSION) DE POZO MECANICO DEL ESTADIO HACIA TANQUE DE DISTRIBUCION LA ESPERANZA, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 968 Snip: 325050 Cantidad: 1,200 Unidad medida: Familia
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiido Estiratiégico de Desarrollo / Resultiido Institiucional

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO

PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).

Productio

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES
FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

Intervención

Smip: 951 Snip: 315573 Cantidad: 2,500 Unidad medida: Metro



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 969 Snip: 325222 Cantidad: 750 Unidad medida: Familia

CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultiudo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiudo Institucional

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIEN MIL HABITANTES EN 2024)

Productio

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

Intervención

Smip: 971 Snip: 325225 Cantidad: 1,500 Unidad medida: Unidad

CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Resultiudo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiudo Institucional

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

Productio

FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMO

FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS

PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN

Intervención

Smip: 974 Snip: 325017 Cantidad: 20 Unidad medida: Metro

MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CANTON LA HORQUETA, ALDEA BARRANCA GRANDE, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 964 Snip: 325232 Cantidad: 400 Unidad medida: Persona

APOYO A LA CULTURA Y LA RECREACION DEPORTIVA DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultiudo Estiratiégico de Desarrollo / Resultiudo Institucional

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)

Productio

AREAS DE USO URBANO REGULADO

AREAS DE USO URBANO REGULADO

Intervención

Smip: 957 Snip: 319576 Cantidad: 209 Unidad medida: Metro Cuadrado

AMPLIACION SALON COMUNAL, ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 959 Snip: 324997 Cantidad: 380 Unidad medida: Metro Cuadrado

MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, ALDEA BARANCA GRANDE EL CALVARIO, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 960 Snip: 325001 Cantidad: 300 Unidad medida: Metro Cuadrado

CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CANTON SAN SEBASTIAN, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

Smip: 972 Snip: 325014 Cantidad: 300,000 Unidad medida: Unidad



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101225

Página: Página 5 de 5
Fecha: 15/12/2023
Hora: 13:03:01
REPORTE: R00825536.rpt

Usuario: GILVER.AGUILA

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2024

APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION, ESTACION DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE LA 90A. COMPANIA, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024

BIENESTAR PARA LA GENTE

FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA

POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

962 APOYO A LA SALUD , MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

932 MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA BARRANCA GRANDE EL CALVARIO, SAN CRISTOBA

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

970 APOYO A LA EDUCACION MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCOS

931 MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUATIVIL SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCC

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

930 MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA CABECERA MUNICIPAL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS

973 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN FRANCISCO ALDEA RANCHO DEL PADRE, SAN CRIST

966 CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN M

958 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN JOSE, ALDEA LAS MAJADAS, SAN CRISTOBAL CUCHO

961 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL, CASERIO IXCANANTE, BARRANCA GRANDE, SAN CRIS

PROTECCIÓN SOCIAL

MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

965 APOYO ASISTENCIA TECNICA A MUJERES ORGANIZADAS Y EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO

963 APOYO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO ECONOMICO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARC

COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA

ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO POR TELESECUNDARIA ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

975 MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, CASERIO LAS FLORES, SAN CRIST

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

COBERTURA FORESTAL

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

967 CONSERVACION BOSQUES NATURALES , DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MAI

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

933 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, CASEI

956 AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE IMPULSION) DE POZO MECANICO DEL EST

968 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN M/

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO

FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES

951 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL, SAN

969 CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CU

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

971 CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN M

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOV



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101225

Página: Página 2 de 2
Fecha: 15/12/2023
Hora: 13:03:21
REPORTE: R00825537.rpt

Usuario: GILVER.AGUILA

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2024

- 974 MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CANTON LA HORQUETA, ALDEA BARRANCA GRANDI
- 964 APOYO A LA CULTURA Y LA RECREACION DEPORTIVA DE SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN MARCC

GUATEMALA URBANA Y RURAL

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AREAS DE USO URBANO REGULADO

- 957 AMPLIACION SALON COMUNAL, ALDEA SAN RAFAEL GUATIVIL, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN M
- 959 MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, ALDEA BARANCA GRANDE EL CALVARIO, SAN CRISTOBAL (
- 972 APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION, ESTACION DE BOMBEROS VOLUN
- 960 CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CANTON SAN SEBASTIAN, SAN CRISTOBAL CUCHO, SAN M

